



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C.LXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de julio del 2005
No. 13

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ACUERDO que modifica el Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública 2004, celebrado por la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2498, 2580, 2589, 2590, 2591, 2592, 2595, 2597, 2605, 2606, 2607, 2485, 2348, 2498, 2497 y 2479.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1037-B1, 1038-B1, 1036-B1, 1036-B1, 2518, 2519, 2559, 1192-A1, 1168-A1, 2587, 2588, 2596, 2598, 2600, 2602, 2603, 2604, 2608, 1158-A1, 1161-A1, 2601, 2599, 1049-B1, 2609, 2593 y 2594.

FE DE ERRATAS AL ACUERDO N° 101, RELATIVO AL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APLICACIÓN DE SANCIONES PRESENTADA POR LA COALICION "ALIANZA POR MEXICO", RELATIVA A ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR: A) LA COALICION "PAN-CONVERGENCIA", B) EL PARTIDO ACCION NACIONAL Y RUBEN MENDOZA AYALA; C) EL PARTIDO ACCION NACIONAL Y EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EL C. VICENTE FOX QUESADA Y D) LA COALICION PAN-CONVERGENCIA Y EL SINDICO MUNICIPAL DE TOLUCA, MEXICO, POR ACTOS QUE VIOLANTAN LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DEMOCRATICO, RECAIDO EN EL EXPEDIENTE C/JJG/DI/27/2005. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 1° DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO N° 2, SECCION CUARTA, DE FECHA 4 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO

SUMARIO:

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ACUERDO que modifica el Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública 2004, celebrado por la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO DE COORDINACION, CELEBRADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE INCREMENTAN LOS RECURSOS FEDERALES PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL AÑO 2004, QUE SUSCRIBEN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. RAMON MARTIN HUERTA, ASISTIDO POR LA C. GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL C. ARTURO MONTIEL ROJAS, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. MANUEL CADENA MORALES, EL SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION, EL C. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, EL C. EDUARDO SEGOVIA ABASCAL, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL C. ALFONSO NAVARRETE PRIDA, EL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. MIGUEL ANGEL CONTRERAS NIETO, Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO COORDINADOR ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. DAVID ALBERTO MALDONADO HERNANDEZ, TODOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES DE AMBAS PARTES

I.- Con fecha 28 de enero de 2004, el Gobierno Federal por conducto de "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", celebraron el Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública, con el objeto de coordinar políticas, lineamientos, acciones y recursos para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estableciendo entre otros que las aportaciones pactadas se podrían incrementar con las que en su oportunidad hicieran las partes para fortalecer los ejes, estrategias y acciones convenidas.

II.- En la XV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 14 de julio de 2004, el C. titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Vicente Fox Quesada, ofreció destinar a las entidades federativas, recursos adicionales por \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), durante el presente ejercicio presupuestal para reforzar el combate a la delincuencia contra aquellos delitos que más lastiman a la población, dejando la decisión al Consejo Nacional de Seguridad Pública, el definir las bases para la aplicación de esos recursos.

En la misma sesión, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó que los recursos adicionales que destina el C. Presidente de la República, se distribuyan entre las entidades federativas, a través del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", aplicando la misma fórmula y proporción utilizada para la distribución de los recursos para el ejercicio 2004, y a través de los anexos técnicos que ya están aprobados y justificados, sin perjuicio que, en los casos en que no se hubiere expedido Anexo Técnico, deberá suscribirse conforme a los preceptos establecidos para el presente ejercicio fiscal.

III.- Aplicando la fórmula y proporción a que se refiere el numeral anterior, a los \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 moneda nacional) que serán aportados por el Gobierno Federal, corresponde al Estado de México la cantidad de \$80'950,486.00 (ochenta millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional).

IV.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por su parte mantiene la aportación consignada en la Cláusula Décima Primera, del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública para el año 2004, por la cantidad de \$35'713,400.00 (treinta y cinco millones setecientos trece mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada Anexo Técnico.

V.- Estas aportaciones se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para fortalecer los ejes, estrategias y acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos, o bien de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

VI.- El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su XVI Sesión, celebrada el 16 de agosto de 2004, aprobó el "Programa Emergente de Acciones para Afrontar el Fenómeno Delictivo" del cual forma parte el "Programa de Planeación y Control Policial para las Ciudades del País".

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan modificar el Convenio de Coordinación a que se refiere la Declaración I de este instrumento, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento jurídico es la modificación de la Cláusula Décima Primera, del Convenio de Coordinación celebrado el 28 de enero de 2004, es incrementar las aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, para reforzar el combate a la delincuencia y de aquellos delitos que más lastiman a la población, para quedar como sigue:

"DECIMA PRIMERA"

El Gobierno Federal incrementa en \$80'950,486.00 (ochenta millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), los recursos referidos en el primer párrafo de la presente Cláusula a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para quedar en \$283'326,698.00 (doscientos ochenta y tres millones trescientos veintiséis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional). Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mantiene la aportación consignada en la Cláusula Décima Primera del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública para el año 2004, para quedar en \$35'713,400.00 (treinta y cinco millones setecientos trece mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Los recursos adicionales serán aportados al Fondo de Seguridad Pública del Estado, quedando sujetos a los términos y condiciones establecidos en el Convenio de Coordinación 2004, y su aplicación se llevará mediante la ampliación de metas a los programas establecidos en los Anexos Técnicos derivados de dicho Convenio de Coordinación; para tal efecto, se formalizarán las adecuaciones del caso, mediante la suscripción de la Addenda o Acuerdos Modificatorios; o bien, la suscripción de nuevos Anexos Técnicos.

La aplicación de los recursos federales a que se refiere esta cláusula invariablemente se ajustarán a lo dispuesto por los artículos 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal."

Para el destino de estos recursos, se estará a lo dispuesto en la Cláusula Décima del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública para el año 2004.

SEGUNDA.- Las partes convienen que el resto del clausulado del Convenio de Coordinación de fecha 28 de enero de 2004 que no se modifica, continuará surtiendo sus efectos en los términos originalmente pactados en dicho instrumento.

TERCERA.- Este Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

El presente Convenio que modifica al Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2004, se suscribe por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el cuatro de noviembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Ramón Martín Huerta**.- Rúbrica.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Gloria Brasdefer Hernández**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de México, **Arturo Montiel Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Manuel Cadena Morales**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Planeación y Administración, **Luis Enrique Miranda Nava**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Eduardo Segovia Abascal**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública, **David Alberto Maldonado Hernández**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de junio de 2005).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

DIONICIO JIMENEZ ALPIZAR.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 115/2005, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por MARIA DOLORES CRISOFORO VILLANUEVA, le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causa prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- La custodia definitiva de nuestros menores hijos de nombres RICARDO Y ANGEL, ambos de apellidos JIMENEZ CRISOFORO, en términos de lo establecido por los artículos 4.205 y 4.228 del Código Civil vigente en el Estado de México, para que esta quede en mi favor, por las razones que en el capítulo de hechos refiere; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento Sultepec, México, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo, se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le hará por lista y boletín judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, asimismo fijese en la tabla de avisos de este Tribunal copia del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; dado en la Villa de Sultepec, México, a los trece días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2499.-8, 19 y 28 julio.

JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 1294/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIYOKO KAKIUCHI HAYASHI a través de su endosatario en procuración en contra de JOSE LUIS GUADARRAMA ESTRADA Y FRANCISCO GONZALEZ TELLEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día tres de agosto de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en un televisor marca LG, modelo CP-20J52A, serie 309RM32480, sin probar funcionamiento de aproximadamente veintiún pulgadas, en regular estado de uso, con antena de conejo, con un valor comercial de \$ 1,350.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cubra el total de dicha cantidad, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y la tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores.

Toluca, México, veintisiete días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucely de los Angeles Santin Cuevas.-Rúbrica.

2580.-18, 19 y 20 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

NOTIFICACION A: LAURA O HILARIA RUBIO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de junio del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 400/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO CONTRERAS FLORES, denunciado por MARCELINA ROMERO HERNANDEZ, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento ordenó, notifíquese a la señora LAURA O HILARIA RUBIO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del Juicio Sucesorio Intestamentario, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de

la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta 30 días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2589.-19, 28 julio y 8 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

GENARO VARGAS MEJIA, en el expediente número: 639/2005, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso, sobre declaración de ausencia de GENARO VARGAS MEJIA, promovido por CELIA QUINTANA FLORES, basándose en los siguientes HECHOS: 1.- En fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco la suscrita CELIA QUINTANA FLORES y el hoy ausente GENARO VARGAS MEJIA, contrajeron matrimonio civil ante la fe del Oficial del Registro Civil 01 de San Felipe del Progreso, Estado de México, 2.- Durante su matrimonio establecieron su domicilio conyugal el bien conocido en San Pedro el Alto, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, y procrearon cuatro menores hijos de nombres BEATRIZ, ALEJANDRO, DAMIAN Y SUSANA de apellidos VARGAS QUINTANA. 3.- En fecha diecinueve de septiembre del año dos mil tres la señora CELIA QUINTANA FLORES, acudió ante la Oficialía Conciliadora y Calificadora de San Felipe del Progreso, Estado de México, para levantar el acta informativa número 90/03, en la que manifestó que ella y el hoy ausente GENARO VARGAS MEJIA, establecieron su domicilio conyugal en la comunidad bien conocida de San Pedro el Alto, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, y a partir del año de mil novecientos noventa y cinco, en el mes de octubre, el señor GENARO VARGAS MEJIA, le manifestó a su cónyuge que se iría a trabajar sin indicarle el lugar dirección alguna, simplemente tomó sus cosas y se fue sin que hasta la fecha haya regresado, teniendo como último domicilio el manifestado anteriormente, por lo que la señora CELIA QUINTANA FLORES al ver que su cónyuge no regresaba a su domicilio conyugal y menos aún de tener noticia cierta de su dirección o paradero, optó por salir a buscarlo y preguntarle a los familiares de su cónyuge que le dieran razón sobre su localización, sin que ellos le informaran o proporcionaran dato alguno para su localización, por lo cual hasta la fecha su cónyuge GENARO VARGAS MEJIA, se encuentra en calidad de desaparecido o ausente, toda vez que a esta fecha no tiene noticias sobre su localización o paradero actual. En consecuencia el Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de su solicitud, e ignorando el domicilio de GENARO VARGAS MEJIA, ordenó citarlo, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la presente demanda entablada, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca de manera personal y no por apoderado legal o gestor a este Juzgado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los siete días del mes de julio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2590.-19, 28 julio y 8 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número: 920/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, respecto de la acción de cumplimiento forzoso de contrato de hipoteca, promovido por PATRICIA OLVERA

MONTERO, en contra de la empresa denominada COSMOFLOR, S.A. DE C.V., el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto, que a la letra dice: "...AUTO.-Tenancingo, junio veinticuatro del año dos mil cinco. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por la Licenciada BARBARA GARCIA CAMACHO, en su calidad de apoderada especial de PATRICIA OLVERA MONTERO, visto su contenido y atento a las manifestaciones que vierte la ocurrente, con fundamento en el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles vigente, como lo solicita, se señalan las once horas del día dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate respecto de los bienes inmuebles ubicados en San Francisco de Asís, Municipio de Villa Guerrero, México, consistentes en: INMUEBLE NUMERO UNO.- cuyas medidas y colindancias son: al norte: 102.00 m con Canal de Agua de Riego, al sur: 102.00 m con carretera a Zacango, al oriente: 206.00 m con vereda vecinal, y al poniente: 206.00 m con Maura Estrada Rodríguez, con una superficie de: 22,146.00 m². Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Tenancingo, México, bajo la partida número 555, visible a fojas 66, del volumen 62, del libro primero, sección primera, de fecha once de agosto del año dos mil. INMUEBLE NUMERO DOS.- Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con canal de agua de riego, al oriente: 206.00 m con la Empresa Cosmoflor, S.A. de C.V., al sur: 10.00 m con carretera, al poniente: 181.00 m con Julia Montes de Oca Pérez, al sur: 40.00 m con Julia Montes de Oca Pérez, al poniente: 25.00 m con Julia Montes de Oca Pérez, con superficie de: 2,635.00 m², mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 376, visible a fojas 58, del volumen 63, del libro primero, sección primera, de fecha dieciséis de marzo del año dos mil. Sirviendo de base para el remate de los inmuebles la cantidad de \$1'140,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 000/100 M.N.), que es el precio en que fueron valuados los inmuebles a rematar por el perito tercero, debiéndose citar postores, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en el Boletín Judicial, por una sola vez, así como en la tabla de avisos del Juzgado, debiéndose citar al acreedor RAFFEISEN BOERENLEENBAK B.A., en el domicilio que se indica en el que se provee, para que deduzca sus derechos correspondientes, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, en términos de lo dispuesto por el precepto 2.239 de la Ley en consulta.-Tenancingo, México, junio veintiocho del dos mil cinco.- Segundo Secretario, Lic. Ana Diaz Castillo.-Rúbrica.

2591.-19 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número: 941/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, respecto de la acción de cumplimiento forzoso de contrato de hipoteca, promovido por la persona moral "SPATIO, S.A. DE C.V.", en contra de la empresa denominada COSMOFLOR, S.A. DE C.V., el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto, que a la letra dice: "...Primera Almoneda de Remate. En Tenancingo, México, siendo las once horas del día treinta de junio del año dos mil cinco. Fecha señalada en autos para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, ante el LICENCIADO GUSTAVO ALFONSO OCAMPO GARCIA, Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa ante Segundo Secretario de Acuerdos LICENCIADA ANA DIAZ CASTILLO, que firma y da fe, compareciendo la actora "SPATIO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su apoderado legal LICENCIADA BARBARA GARCIA CAMACHO, personalidad acreditada en autos, quien se identifica con Cédula Profesional número 1770279, expedida en su favor por la

Secretaría de Educación Pública, haciéndose constar que no se encuentra presente la parte demandada, ni el acreedor RAFFEISEN BOERENLEENBAK, B.A., ni persona que legalmente los represente, a pesar de habersele notificado y citado debidamente, como consta en actuaciones, así como que no comparece postor alguno, en consecuencia se declara abierta la presente audiencia: Acto continuo la Secretaría se da cuenta al Juez con la promoción número 6596 del día en que se actúa presentada por el Juez Cuarto de lo Civil de México, Distrito Federal. Enseguida el Juez acuerda: Agréguese al presente sumario, la promoción de cuenta para los efectos legales conducentes, lo anterior de conformidad con el artículo 1.134 del Código de Procedimientos Civiles Vigente de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Acto continuo en uso de la palabra la parte actora, manifiesta: Que en virtud de que no concurren postores a la presente almoneda, solicito atentamente de su Señoría se señale día y hora para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate debiendo citarse a los acreedores reconocidos en el certificado de libertad de gravámenes y deducir en un cinco por ciento el precio de remate, para lo cual deberán publicarse los edictos convocando postores, en virtud de que el domicilio de los acreedores RAFFEISEN BOERENLEENBAK B.A., se encuentra fuera de la jurisdicción de este H. juzgado, con los insertos necesarios deberá girarse oficio al P. del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que por su conducto, se lleve a cabo la citación del acreedor antes referido, a efecto de que comparezca a deducir sus derechos, lo anterior con fundamento en los artículos 2.232 y 2.235 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Acto seguido el Juez acuerdo: Con base en el precepto citado por la ocurrente se señalan las doce horas del día veinticinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto de los bienes inmuebles, consistentes en: terreno rústico denominado San José el Salto de la Exhacienda de la Cercada, ubicado en el municipio de Coatepec Harinas, México, que mide y linda: al norte: 305.00 m con Jova Ruiz, al sur: 172.00 m con Vicente Martínez Delgado, al oriente: 152.00 m con Jova Ruiz y Roberto Rubí, al poniente: 347.04 m más la barranca hasta el Río de las Flores. Con superficie de 38,000.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida número 800, visible a fojas 136, del volumen 53, del libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de abril del año de mil novecientos noventa y seis. Terreno rústico denominado Peraita, ubicado en el poblado de San José, Municipio de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 102.00 m con sucesión de José Bravo, al oriente: 202.00 m con Carmen Recillas, al poniente: 220.00 m con José Luis Albarrán, al norte: 110.00 m con Javier Rubí Rubí. Con una superficie de 22,600.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 1,125, visible a fojas 145, del volumen 60, del libro primero, sección primera, de fecha catorce de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve. Sirviendo de base, haciéndose la deducción del cinco por ciento del precio inicial en que fueron valuados los bienes a rematar, por lo tanto sirve de base para el remate de los inmuebles, el primero de ellos por la cantidad de \$2'079,163.20 (DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), y el segundo de los mencionados por la cantidad de \$1'249,882.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); que es el precio en que fueron valuados los inmuebles a rematar por el perito tercero menos el cinco por ciento a que alude el precepto citado con antelación; debiéndose citar postores, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el Boletín Judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose citar al acreedor RAFFEISEN BOERENLEENBAK B.A., en el domicilio que se indica en el que se provee, para que deduzca sus derechos correspondientes, siendo postura legal la que cubra el importe fijado con antelación

y que sirve de base para el remate, en términos de lo dispuesto por el precepto 2.235 de la Ley en consulta . . .". Tenancingo, México, julio cinco del dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

2592.-19 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 354/2005.

DEMANDADO: FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 354/0503, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE ANTONIO CASTILLO ECHEVERRIA en contra de JOSE AGUSTIN GARCIA CORRO Y FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A., se ordenó emplazar a la codemandada en el presente juicio FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A., de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: A) Del SR. JOSE AGUSTIN GARCIA CORRO como persona física y de la persona moral FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, SOCIEDAD ANONIMA, les demando la usucapión toda vez que me he convertido en legítimo propietario del lote de terreno ubicado en calle Nevado de Toluca, lote tres (3), manzana veintidós (22), Fraccionamiento Los Pirules, doscientos treinta y tres metros setenta y cinco metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.62 m con lotes 4 y 45; al sur: 23.96 m con lotes 2 y 22 de la manzana XXI-A; al oriente: 11.00 m con Colonia Azul; al poniente: 8.00 m con calle Nevado de Toluca. B) Como consecuencia la declaración judicial de la usucapión que se ha consumado a mi favor en virtud de la posesión del lote tres, de la manzana veintidós, señalado en el punto inmediato anterior y del cual por ende adquirí la propiedad. C) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, de la resolución correspondiente en el presente, esto en términos del artículo 933 del Código Civil vigente en la entidad, como legítimo dueño ya que por las razones que se describen en el cuerpo de la presente demanda aparece el precio base de la presente acción inscrito a nombre de la persona moral FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, SOCIEDAD ANONIMA, bajo la partida número 82, del volumen 81, libro primero, sección primera, de fecha seis de julio de mil novecientos sesenta y siete, de tal manera la inscripción siguiente debe ser a favor del suscrito JOSE ANTONIO CASTILLO ECHEVERRIA, una vez que la sentencia definitiva se dicte en el presente juicio cause ejecutoria, y se cumplan con los requisitos de la ley.

Por auto de fecha uno de julio del año dos mil cinco, se ordenó emplazar a la codemandada en el presente juicio FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A., por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, el secretario fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

2595.-19, 28 julio y 8 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 418/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LICENCIADA GLORIA PEREZ JIMENEZ en contra de VICTOR MANUEL NAVARRETE SANCHEZ, por auto de fecha cuatro de julio del dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día veintiséis de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado por lo que hace al cincuenta por ciento de la parte alicuota que le corresponde al demandado consistente en: un inmueble ubicado en la calle 1º de Mayo número 103, en la población de Capulitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.62 m con calle 1º de Mayo (anteriormente con Celestino Garcés); al sur: 23.60 m con David Morán; al oriente: 9.94 m con Isidro Cuéllar Iruz y Clara Más de Cuéllar; y al poniente: 10.90 m con Guadalupe Oiascoaga, con una superficie de 246.00 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: partida No. 929, del volumen 396, libro primero, sección primera, de fecha 16 de junio de 1998, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo que sirvió de base para el remate el cual tiene un valor pericial de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de aviso de este juzgado y en la tabla de avisos donde se encuentra el inmueble a rematar, dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2597.-19, 25 y 29 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 349/05, EFRAIN MARTINEZ FUENTES, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero 118 en Capulitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.50 metros con calle 5 de Febrero; al sur: 11.50 metros con Javier Romero R.; al oriente: 8.50 metros con Alfredo Corona; al poniente: 8.50 metros con Juan Corona, con una superficie de 97.75 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México a quince de julio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2605.-19 y 22 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 107/2005, relativo al juicio ordinario civil usucapión promovido por RAFAEL CUAUHTEMOC AGUILAR BLANCAS, en contra de CLAUDIA

ISELA PIZARRO LUCERO Y BEATRIZ BLANCAS LAZCANO, obra un auto que a la letra dice:

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentados al concursante, visto su contenido y el estado de los autos, de donde se advierte que existen en autos los informes de las corporaciones policiacas respectivas, relativos a la búsqueda y localización de la parte demandada. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada CLAUDIA ISELA PIZARRO LUCERO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 de la Ley en cita.

NOTIFIQUESE.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días. Otumba, Estado de México, treinta de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. en D. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2606.-19, 28 julio y 8 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 556/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LICENCIADO HUMBERTO VASQUEZ MARMOLEJO, en su carácter de endosatario en procuración de DANIEL JAIME ESTRADA, en contra de HECTOR MANUEL CARMONA LARIOS, la Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dicto un acuerdo en fecha veintinueve del junio del año dos mil cinco, en el cual ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en: 1.- Un televisor a color marca Packard Bell, dos perillas y dos botones para su funcionamiento, modelo número 1416, chasis 607, sin número de serie de 14 pulgadas, en regular estado de uso; 2.- Una sala constante de tres piezas en color beige. Para lo cual se señalan las doce horas del día cinco de agosto de año dos mil cinco, para que tenga verificativo la almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados y valuados en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,120.00 (TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Zinacantepec, México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

2607.-19, 20 y 21 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 155/05, COLUMBA PICHARDO MEJIA, en la vía ordinaria civil, demanda de LUCAS PLATON GARCIA y el C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, las siguientes prestaciones: A).- Del primero de los mencionados, la propiedad por prescripción positiva (usucapión), del terreno ubicado en la calle Niños Héroes número 13, en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.15 m y colinda con la calle Niños Héroes, al sur: 66.20 m y colinda con calle Lerdo de Tejada, al oriente: en una línea de: 10.80 m y colinda con Guadalupe Platón y en otra línea de: 21.00 m y colinda con Guadalupe Platón, al poniente: 21.70 m y colinda con calle Cuauhtémoc, con una superficie de: 1,877.00 m2. En virtud de haber tenido la posesión necesaria para usucapir en carácter de propietaria en forma pacífica, continua y públicamente, en carácter de dueño y propietario. B).- Del segundo de los demandados, que lo es el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, la cancelación de la inscripción que obra en el apéndice correspondiente a la partida número 577-21, volumen 163, libro primero, sección primera, de fecha cinco de julio de 1978, a favor del señor LUCAS PLATON GARCIA, y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la superficie descrita con anterioridad a favor de la actora. Y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado LUCAS PLATON GARCIA, emplácese por medio de edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Fijese además copia del presente en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Toluca, México, veintidós de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2485.-8, 19 y 28 julio.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR:
ANTONIA GONZALEZ BASALDUA.

En el expediente marcado con el número 32/2005-2, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por DOLORES GONZALEZ BASALDUA en contra de ANTONIA GONZALEZ BASALDUA, el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto de fecha catorce de junio de dos mil cinco, del cual se desprende el siguiente edicto.

1).- En la vía ordinaria civil DOLORES GONZALEZ BASALDUA demanda a ANTONIA GONZALEZ BASALDUA, de quien solicita se le emplace por edictos, respecto de la fracción del cincuenta por ciento restante del bien inmueble ubicado en Avenida del Rosal número 27-A, Colonia San Agustín, Naucalpan de Juárez, Estado de México, perteneciente al Ex Ejido de los Remedios marcado con el lote número 22, de la manzana 26, a fin de que se declare a la parte actora como legítima propietaria del mismo. Solicitando se cancele la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 587, volumen 451, libro 1, sección 1, de fecha 6 de noviembre de 1980, en virtud de que el 50% de dicho inmueble se encuentra a nombre de la parte demandada, tal y como lo

acreditado con el certificado de inscripción, que desde el 20 de octubre de 1968, me encuentro en posesión de la fracción restante del predio antes descrito, en forma pacífica, continua, de buena fe y con el carácter de propietaria, toda vez que en fecha 18 de noviembre de 1964, adquirí por medio de el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) dicha fracción, en fecha 20 de octubre celebramos contrato privado de donación pura y simple gratuita, sin que tomara posesión material del inmueble en cita, teniendo la suscrita la posesión material del mismo, teniendo una superficie de cuatrocientos un metros veintinueve decímetros cuadrados. ... Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, emplácese a la parte demandada ANTONIA GONZALEZ BASALDUA, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las notificaciones por Lista y Boletín. ...-Doy fe.

Se expiden a los veintidós días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

2348.-29 junio, 8 y 19 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

*
DANIEL CARON NAVA.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 155/2005, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por MARIA DEL ROSARIO FLORES NERI, le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causa prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- La custodia definitiva de nuestros menores hijos de nombres ISAAC DANIEL CRUZ ANDRES Y JONN KELVYN, todos de apellidos CARON FLORES, en términos de lo establecido por los artículos 4.205 y 4.228 del Código Civil vigente en el Estado de México, para que esta quede en mi favor, por las razones que en el capítulo de hechos refiere; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo, se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por lista y boletín judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; dado en la Villa de Sultepec, México, a los veintisiete días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaría, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2498.-8, 19 y 28 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha 28 veintiocho de abril del año 2005 dos mil cinco, dictado en el expediente número 72/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARGARITA JOSE BONIFACIO en contra de MIGUEL NERI MATIAS, la Jueza Quinto Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia Ma. Cristina Miranda Cruz, ordenó se emplace por medio de edictos al demandado MIGUEL NERI MATIAS, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, del presente edicto, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Así mismo se le hace saber que la actora MARGARITA JOSE BONIFACIO, le demanda como prestaciones:

La disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose para ello en la causal derivada de la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil; la guarda y custodia de sus menores hijos de nombres JOSE MIGUEL RAMIRO Y GEOVANI de apellidos NERI JOSE; el pago de una pensión alimenticia definitiva en favor de la suscrita y sus menores hijos; la pérdida de la patria potestad de sus menores hijos y el pago de gastos y costas.

Fundándose para ello la actora en los hechos que narra en su escrito inicial de los cuales se desprende que desde el principio de su matrimonio tuvieron diferencia por la falta de responsabilidad del demandado hacia las obligaciones alimentarias, además de que celaba mucho a la actora hasta llegar a golpearla, y los maltrataba sacándolos de su domicilio en la noche y dejándolos afuera y en fecha 04 cuatro de marzo del año 2000 dos mil, el señor MIGUEL ya no los dejó entrar al domicilio dejándolos en desamparo acudiendo al DIF para tratar de solucionar el problema, realizando un convenio que nunca cumplió y el 10 diez de abril del año 2000 dos mil, se firmó el convenio, se llevó a su menor hijo de nombre JOSE MIGUEL NERI JOSE, desconociendo desde esa fecha las condiciones en que viva, y siendo que desde esa fecha perdiera el demandado todo contacto con su esposa y sus hijos.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Debiendo fijar además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente en Toluca, México, el día veintiocho de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

2497.-8, 19 y 28 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número: 602/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CARLOS LOPEZ PEREZ, en contra de HUMBERTO DE LA ROSA RIVAS, PEDRO DE LA ROSA RIVAS y de la sucesión a bienes de GERMAN DE LA ROSA RIVAS, a través de su albacea

JOSE LUIS DE LA ROSA MARTINEZ, se han señalado las diez treinta horas del día once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Francisco Javier Mina No. Veintidós, casi esquina con calle Vicente Guerrero, Barrio San Francisco, municipio de Chalco, Estado de México, consistente en lote de terreno y un edificio de cinco niveles. Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$6'116,735.00 (SEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CERO CENTAVOS).

Publiquese por dos veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.-Se expide en Chalco, Estado de México, el veinticuatro de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

2479.-8 y 19 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3702/239/05, FELIPE PILON BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.40 m con Bulmaro Hernández; al sur: 4.80 m con J. Cruz Pilón, 1.20 m con J. Cruz Pilón y 5.60 m con J. Cruz Pilón; al oriente: 22.50 m con calle cerrada de Zaragoza; al poniente: 22.50 m con J. Cruz Pilón. Superficie de: 200.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 4 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1037-B1.-14, 19 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3699/236/05, JOSE ALBERTO PILON BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.22 m con Felipe Pilón B., 1.35 m con Felipe Pilón B., 12.92 m con Crisogono Arturo Pilón B.; al sur: 20.15 m con Gloria Bojórjes; al oriente: 7.17 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 8.52 m con Felipa Bojórjes Díaz. Superficie de: 162.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 4 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1038-B1.-14, 19 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3700/237/05, FELIPE PILON BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.22 m con Crisogono Arturo Pilón Bojórtes; al sur: 7.22 m con José Alberto Pilón Bojórtes; al oriente: 3.85 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 3.85 m con José Alberto Pilón Bojórtes y Crisogono Arturo Pilón Bojórtes. Superficie de: 28.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 4 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.
1035-B1.-14, 19 y 22 julio.

Exp. 3701/238/05, FELIPE PILON BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.80 m con callejón sin nombre; al sur: 13.60 m con J. Cruz Pilón; al oriente: 8.55 m con Gerardo Ruiz y José Zambrano; al poniente: 10.75 m con carrada Zaragoza. Superficie de: 122.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 4 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.
1036-B1.-14, 19 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 824/91/2005, JORGE ESCOBAR PLATA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juan N. Mirafuentes S-N., del Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 33.50 m linda con Lidia Mejía Jaramillo; al sur: 28.40 m linda con calle Rubén Méndez del Castillo; al oriente: 4.20 m linda con Lidia Mejía Jaramillo; al poniente: 17.30 m linda con Joaquín Arroyo Garibay.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 17 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica. 2518.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 820/87/2005, JOSE SALGUERO DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado Mesa de los Adobes, San Martín Ocochitepec en del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: en 4 Líneas de 45.00, 16.00, 42.00 y 11.00 m colinda con Isidro Contreras y Narcisca García; al sur: 90.00 m colinda con Evaristo Vences y Vicente Villalpando; al oriente: en 2 líneas 10.00 y 18.00 m linda con carretera vieja a Ixtapan; al poniente: 5.00 m linda con carretera Federal; con superficie aproximada de 1,461.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 17 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
2518.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 821/88/2005, JOSE ALFREDO REBOLLAR DE JESUS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocochitepec, del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 15.60 m linda con callejón al Camino Real; al sur: 33.90 m y 31.20 m linda con Irene de Jesús y 2.70 m linda con Alfredo Rebollar; al oriente: 41.60 m, 20.00 m linda con Lucía Rebollar de Jesús y 21.60 m linda con Fabiola Rebollar de Jesús; al poniente: 38.10 m linda con callejón la Estación; con superficie aproximada de: 986.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 17 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
2518.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 819/86/2005, CITLALLI WENDOLINE LIMAS SALGUERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Salinas, del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: con dos líneas de 14.45 m y 8.10 m colinda con carretera; al sur: 24.30 m colinda con Gerardo Limas Torres; al oriente: con dos líneas la primera de 1.50 m con carretera, la segunda 17.10 m con Fernando Jaimes Gómez; al poniente: 18.20 m colinda con carretera; con una superficie aproximada de: 425.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 17 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
2518.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 823/90/2005, JOSE PARRALES MEDINA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Antonio Velázquez Medina; al sur: 10.00 m linda con Francisco PARRALES Medina; al oriente: 13.70 m linda con calle; al poniente: 13.70 m linda con sanja; con una superficie aproximada de 137.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 17 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
2518.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 822/89/2005, JOSE PARRALES MEDINA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Mesa de San Martín del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 42.50 m con Sofía Tomás; al sur: 32.50 m con carretera a Miahuatlán; al oriente: 54.80 m con Serafín Reyes García; al poniente: 58.50 m con Miguel García; con una superficie aproximada de 255.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 17 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2518.-11, 14 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 934/115/05, PAULA MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos, manzana veinte, calle Misterios, colonia San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con predio de la vendedora, al sur: 11.00 m con Anastasio Nequiz, al oriente: 8.50 m con Bricia Hernández, al poniente: 8.50 m con calle de Misterios. Superficie de 93.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 24 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 2943/200/05, JUANA MARIA VELASQUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, Río Hondo, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 70.00 m con Gerardo Moreno, al sur: 70.00 m con Josefa Ramírez, al oriente: 10.00 m con camino, al poniente: 10.00 m con calle. Superficie de 700.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 24 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 3091/204/05, MARIA DEL CARMEN PEREZ ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m con Fortunata Pérez Murillo, al sur: 33.25 m con cerrada de Los Fresnos, al oriente: 36.90 m con camino a Pentecostés, al poniente: 38.02 m con Mariano Pérez Alba. Superficie de 1,147.2 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 24 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 3263/227/05, SANTIAGO CHAVEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte uno: 17.18 m con calle, norte dos: 3.58 m con Samuel Hernández Marín, al sur: 30.70 m con Samuel Hernández Marín, al oriente uno: 21.85 m con Samuel Hernández Marín, oriente dos: 4.17 m con Samuel Hernández Marín, al poniente: 19.19 m con calle Barranquilla, al noroeste: 4.35 m, 2.60 m, 2.90 m y 3.92 m con calle. Superficie de 740.68 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 24 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 3128/207/05, MINERVA AYALA LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Benito Juárez S/N., Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.64 m con Ana María Ruiz Venegas, al sur: 14.07 m con Bernardo Gómez Macías y Marcela Navarro Espinosa, al oriente: 11.84 m con Segunda Cerrada de Benito Juárez, al poniente: 12.47 m con Ignacio Zambrano. Superficie de 175.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 24 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 3220/208/05, MARIA LUISA JUAREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 143.00 m con Francisco Lozano, al sur: 143.40 m con varios vecinos, al oriente: 15.50 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 15.90 m con calle. Superficie de 2,248.24 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 24 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 3221/209/05, ADELA EMELIA ALVA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 40.00 m con camino a San Francisco Mazapa, al sur: 74.94 m con José Gregorio Alva Pacheco, al oriente: 65.50 m con Cristina Alva Bistrain, al poniente: 62.80 m con Adela Emelia Alva Pacheco. Superficie de 3,552.528 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 24 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 1467/135/05, MARIA ISABEL SAEZ ESPINOLA, EN CARACTER DE SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 108.14 m con Eduardo Dávila y Luis de la O Contreras, al sur: 87.09 m con Amalia Ramírez, al oriente: 140.90 m con Antonio Juárez, al poniente: 137.87 m con Esther Juárez, Inés Pérez, Manuel Roldán y Luis de la O Corona. Superficie de 13,525.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 24 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4299/265/2005, JOSE VIRGINIO COYOTE JULIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.75 m con calle privada de Francisco Sarabia, al sur: 6.88 m con Félix Matías Durazno, al oriente: 55.60 m con Rafael Ciénega Ciénega y Romualdo Serrano, al poniente: 55.60 m con Pedro Pablo Coyote Ciénega. Superficie aproximada de: 376 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 3885/178/2005, ORALIA VELAZQUEZ JAIME Y JORGE EDUARDO LAGUNAS CONTRERAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1º de Mayo S/N., entre las calles de Reforma y Alfredo del Mazo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.20 m con la calle Primero de Mayo, al sur: 24.20 m con Sra. Mayola Vázquez, al oriente: 9.30 m con Víctor Castañeda Hernández, al poniente: 9.30 m con la C. María Guadalupe García Mejía. Superficie aproximada de: 225.06 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 3886/179/2005, ORALIA VELAZQUEZ JAIME Y JORGE EDUARDO LAGUNAS CONTRERAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Primero de Mayo sin número entre las calles de Reforma y Alfredo del Mazo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con la calle Primero de Mayo, al sur: 13.00 m con la Sra. Mayola Vázquez, al oriente: 9.30 m con Víctor Castañeda Hernández, al poniente: 9.30 m con Oralia Velázquez Jaime y/o Jorge Lagunas C. Superficie aproximada de: 120.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 4371/266/2005, JUANA GARCIA YAXI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya

de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.20 m con calle prolongación Nicolás Bravo, al sur: 33.90 m con servidumbre de paso, al oriente: 140.90 m con Silvano García Morrongo, al poniente: 132.50 m con J. Guadalupe Coyote García. Superficie aproximada de: 4,586.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 4632/271/2005, ELIZABETH AMELIA, ELSA ESTHER Y ROSA ISELA, TODAS DE APELLIDOS ROMERO PINEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 109 (antes 111), en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con calle Insurgentes, al sur: 2 líneas de: 24.85 m con Francisco Albarrán Hernández y 12.85 m con Manuel Esquivel, al oriente: 2 líneas de: 19.60 m con Manuel Esquivel y 15.00 m con Mauro Martínez Mulhía, al poniente: 34.60 m colinda con Inocente Albarrán Hernández. Superficie aproximada de: 604.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 4966/297/2005, TERESA OSORNO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de la Libertad S/N., en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle privada de la Libertad, al sur: 15.00 m con Sra. Eugenia Pichardo Hisojo, al oriente: 8.00 m con Sra. Andrea Sánchez Pichardo, al poniente: 8.00 m con Sra. Regina Seirano Becerril. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 4782/288/2005, HERMENEGILDA CASTILLO JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, barrio de San Gabriel, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.00 m con Arturo Lukie Jacinto, al sur: 20.00 m con Cornelio Romero y 1.50 m con Juan González, al oriente: 14.70 m con calle Cinco de Febrero, al poniente: 12.90 m con Miguel Avilez y 1.80 m con Juan González. Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 576/68/05, JAIME FELIPE PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 178.00 m con Baldomero Pines y Yocundo Hernández Juárez, al sur: 178.00 m con Silvestre Llanos, al oriente: 49.50 m con Yocundo Hernández Juárez, al poniente: 49.50 m con calle o carril. Teniendo una superficie aproximada de 8,811.00.m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de junio de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Expediente 598/74/05, JAIME FELIPE PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.60 m con David Hernández, al sur: 11.60 m con la vendedora, al oriente: 25.00 m con calle Esperanza, al poniente: 25.00 m con la vendedora. Teniendo una superficie aproximada de 290.00 m2., y 32.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de junio de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Expediente 715/131/05, ERNESTINA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Marcos", ubicado en la comunidad de San Marcos Jilotzingo perteneciente al municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.86 m con calle pública, al sur: 15.00 m con camino a Tizayuca, al oriente: 45.50 m con José Catanino Rodríguez Fuentes, al poniente: 56.50 m con Estanislao Martínez. Teniendo una superficie aproximada de 939.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de junio de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Expediente 1188/205/05, MARICELA ARENAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Sr. Felipe García Sabala, al norte: 6.80 m con Sra. Alicia Sánchez García, sur: 15.00 m con Sra. Emilia Soriano, al sur: 6.00 m con privada sin nombre, al oriente: 14.92 m con Sra. Alicia Sánchez García, al oriente: 22.95 m con Sra. Cira García Monroy, al poniente: 14.66 m con Fidel García Gamboa, al poniente: 22.56 m con privada sin nombre. Teniendo una superficie aproximada de 581.30 m2., y superficie construida: 110.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de junio de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Expediente 1421/140/05, EDITH RUBI VILLARREAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera de Tierra Blanca, sin número en términos del barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.20 m con David Rodríguez, al sur: 16.20 m con Julieta Martínez Martínez, al oriente: 10.00 m con Raúl Ramírez Orta, al poniente: 9.85 m con calle Primera de Tierra Blanca. Teniendo una superficie aproximada de 160.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de junio de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Expediente 1422/141/05, CLAUDIA YOLANDA RIOS MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera de Tierra Blanca, sin número en términos del barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.20 m con Julieta Martínez Martínez, al sur: 16.20 m con Jorge Robiano, al oriente: 10.00 m con Raúl Ramírez Orta, al poniente: 10.30 m con calle Primera de Tierra Blanca. Teniendo una superficie aproximada de 164.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de junio de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4454/216/05, C. FERMIN RUIZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Las Eras, en avenida del Ferrocarril, sin número, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: 19.20 m con Juana Cordero Yáñez, al noreste: 10.40 m con propiedad particular, al suroeste: 09.00 m con avenida del Ferrocarril, al sureste: 24.60 m con Irene Jerónimo López. Superficie: 197.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. I.A. 4452/214/05, C. JUAN PASCUAL BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Las Eras, en la avenida Ferrocarril, sin número,

en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.80 m con propiedad particular, al sur: 38.39 m con propiedad particular, al oriente: 13.33 m con propiedad particular, al poniente: 11.56 m con avenida del Ferrocarril. Superficie: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. I.A. 4453/215/05, C. IRENE JERONIMO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Las Eras, en avenida Ferrocarril, sin número, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 12.70 m con Benita Soriano Sandoval, al sureste: 30.80 m con propiedad particular, al suroeste: 10.80 m con avenida del Ferrocarril, al noroeste: 24.60 m con propiedad particular. Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. I.A. 3099/67/05, C. LUIS ANTONIO ALVARADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Luis Andrade No. 8, Col. San Isidro La Paz 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Juan Martínez Arana, al sur: 20.00 m y colinda con Víctor Alvino, al oriente: 10.00 m y colinda con Víctor Albino, al poniente: 10.00 m y colinda con cerrada Luis Andrade. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 528/63/2005, MARGARITA DELFINA MENDIOLA MEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle 5 de Mayo número 104, barrio de Santa María Ahuacatlán, municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 6.60 m con Héctor González, al sur: 6.60 m con Agustina López, al poniente: 4.10 m con calle Cinco de Mayo. Con una superficie de 27.06 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 24 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 529/62/2005, ROBERTO ARROYO PAGAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle Miguel Alemán sin número Barrio de Otumba, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al noreste: 6.00 m con calle Miguel Alemán, al sureste: 5.00 m con Rosa N., al noreste: 5.00 m con Senaida Reyes López, al suroeste: 6.00 m con María Senaida Reyes López. Con una superficie aproximada de 30.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 24 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 803/84/2005, JORGE FELIX MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en domicilio conocido en Pueblo Nuevo, distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas 42.60 m con Juan Bernal y 65.00 m con Yolanda Vera, al sur: 2 líneas de 70.00 m con María Onofre y 42.60 m con Zeferino Pérez Vera, al oriente: 2 líneas de 101.10 m con Francisca Avelina y 98.00 m con barranca, al poniente: 2 líneas de 202.50 m con Jorge Félix Martínez y 26.70 m con Zeferino Pérez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 24 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 641/70/05, JAIME ISMAEL JIMENEZ GALAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en paraje denominado Olla la Trampa en la comunidad de Mesa Rica, en este municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 130.00 m con Margarito Sánchez Martínez, al sur: 130.00 m con camino vecinal, al oriente: 130.00 m con Raúl Velásquez, al poniente: 50.00 m con Emilio González Lechuga. Con una superficie de 11,700.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 24 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

Exp. 748/81/2005, IRMA GOMEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Boulevard Juan Herrera y Piña y Palo Verde, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Jova Valverde Pompa, al sur: 12.00 m con calle Boulevard Juan Herrera y Piña, al oriente: 16.50 m con Genoveva López González, al poniente: 25.00 m con calle Palo Verde.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 24 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2519.-11, 14 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 660/130/05, ANGEL JOSE FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juárez No. 94, en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma y distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 9.30 metros colinda con camino al bosque; al sur: 8.70 metros colinda con carretera a Jalalpa; al oriente: 18.00 metros y 14.70 metros (en dos líneas) colinda con el señor Miguel Blas Flores; al poniente: 26.00 metros colinda con Cristóbal Allende Machuca. Superficie aproximada de: 299.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 12 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

2559.-14, 19 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 5409/269/05, EL C. RAMON PEDRO ALMAZAN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 21, Bo. San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en 11.20 m con calle Camarena; sur: en 11.20 m con Gerardo Trejo Mata; oriente: en 20.10 m con calle Lic. Adolfo López Mateos; poniente: en 20.80 m con José Luis Almazán Gutiérrez. Superficie aproximada de: 229.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1192-A1.-14, 19 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1045/32/05, HUERTA BATA ADRIAN, EN SU CARACTER DE ALBACEA A LOS BIENES DE LA DE CUJUS ENEDINA BATA TLATUANI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: norte: en 89.00 m con propiedad de María Bata Tlatuani, sur: en 80.00 m con propiedad de Tomasa Bata Tlatuani, oriente: en 23.00 m con propiedad de Sabás Cruz, poniente: en 23.00 m con propiedad de Luis Bata Tlatuani. Superficie aproximada de: 1,943.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de junio del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168-A1.-8, 14 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6317/2005, RAUL CRUZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc #317, en San Buenaventura, municipio y distrito de

Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.30 m con Cirilo Oropeza Cortés, al sur: 10.30 m con Bulmaro Enriquez, al oriente: 9.00 m con la Avenida Cuauhtémoc, al poniente: 9.00 m con Mario Tapia. Superficie: 92.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de julio del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2587.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5959/175/05, JUAN DANIEL REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 43.53 m con propiedad privada, al sur: 89.68 m con propiedad privada, al oriente: 43.53 m con propiedad privada, al poniente: 67.07 m con camino. Superficie aproximada de: 3,683.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 14 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2588.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 5960/176/05, JUAN CARLOS MALDONADO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con Georgina Téllez Ortega, al sur: 15.00 m con Joaquina Rayón, al oriente: 21.00 m con Georgina Téllez Ortega, al poniente: 21.00 m con calle Nueva. Superficie aproximada de: 315 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 14 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2588.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 5961/177/05, MARIA PATRICIA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Cristóbal Tezopilo", ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino, al sur: 10.00 m con camino, al oriente: 23.50 m con Alberto Mendoza Ruiz, al poniente: 23.50 m con Alberto Flores Aguilar. Superficie aproximada de: 235.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 14 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2588.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 5962/178/05, JESUS MARTINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaltenco", en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 57.96 m con calle, al sur: 51.24 m con Barranca, al oriente: 49.56 m con José Patricio, al poniente: 52.08 m con Barranca. Superficie aproximada de: 2,802.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 14 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2588.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5692/384/2005, BLANCA ANGELES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.20 m con calle 25 de Julio, al sur: 18.00 m con Marcos Sánchez, al oriente: 17.10 m con Barranca, al poniente: 8.70 m con calle 25 de Julio. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5838/403/2005, MOISES SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Axayacatl S/N, Barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 96.80 m con el Sr. Francisco Rosales Becerril, al sur: 96.80 m con la calle de Axayacatl, al oriente: 24.00 m con la Sra. Nieves Teresa Rosales Avilés, al poniente: 25.25 m con el Sr. Victor Manuel Rodríguez. Superficie aproximada de: 2,383.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2598.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4865/292/2005, EMILIA SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia #66, interior 3, en Santa Ma. Zozoquipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas, la 1ª. 21.80 m, colinda con Sr. Cayetano Sánchez Flores y 2ª. 5.40 m colinda con la Sra. Silvia Sánchez Flores, al sur: 16.35 m colinda con Sr. Félix Sánchez Flores, al sureste: 6.30 m colinda con Sr. Félix Sánchez Flores, al oriente: 5.50 m colinda con Sr. Benjamín Flores, al poniente: 2 líneas, la 1ª. 4.80 m colinda con la calle Independencia y la 2ª. 2.70 m colinda con Sr. Cayetano Sánchez Flores. Superficie aproximada de: 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2600.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4866/293/2005, CAYETANO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia #66, interior 2, en Santa María Zozoquipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas, la 1ª. 16.60 m colinda con Sr. Fernando Sánchez Flores, y la 2ª. 10.00 m colinda con la Sra. Victoria Sánchez Flores, al sur: 21.80 m colinda con la Sra. Emilia Sánchez Flores, al oriente: 7.50 m colinda con Sra. Silvia Sánchez Flores, al poniente: 2 líneas de: la 1ª. 6.80 m colinda con la calle Independencia, y la 2ª. 1.45 m colinda con Sr. Fernando Sánchez Flores. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2600.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4867/294/2005, NANCY NAVA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.25 m colinda con el Sr. Jesús Mejía Chávez, al sur: 15.25 m colinda con la Sra. Ana Hernández Mejía, al oriente: 15.00 m colinda con la calle sin nombre, al poniente: 15.00 m colinda con el Sr. Fidel García Colín. Superficie aproximada de: 228.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2600.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4850/291/2005, JOSE LUIS SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre Oriente S/N, San Jerónimo Chichahuatco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.25 m con Crispín Romero Nava, al sur: 13.25 m con calle 27 de Septiembre, al oriente: 71.00 m con José Luis Hernández Sánchez, al poniente: 71.00 m con Noé Arzate Chávez y Dolores Arzate Chávez. Superficie aproximada de: 940.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2602.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4011/245/05, ROBERTO DIAZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces S/N, El Coecillo, Santa María Totoltepec, lote 3, manzana 6, Col. Guadalupe, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.28 m con Felipe Degollado Salas, al sur: 18.44 m con Rufo Terrón Rosano, al oriente: 10.00 m con calle Nueces, al poniente: 8.60 m con Andador sin nombre. Superficie aproximada de: 170.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesúz Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2602.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 576/168/2005, PONCIANO Y CONSUELO MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana Ote. #45, Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 31.75 m con Everardo Tarango Carreño, al sur: 19.00 m con calle Galeana Oriente y 10.25 m con Faustino Coyote Cortez, al oriente: 96.70 m con Paula Salazar Hernández y 16.00 m con Faustino Coyote Cortez, al poniente: 106.70 m con Paula Salazar Hernández. Superficie aproximada de: 3,070.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2603.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 557/161/2005, RAYMUNDO VALDES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Gloria #27, San Diego La Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 121.00 m con Alfredo Guadarrama Villegas y Panteón de la localidad de San Diego La Huerta, al sur: 127.30 m con Baldomero Valdés Guadarrama, al oriente: 46.00 m y 7.00 m con calle La Gloria, al poniente: 51.50 m con Isaac Guadarrama Villegas. Superficie aproximada de: 6,580.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2604.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 4745/223/05, C. DOMINGO FILOGONIO SALAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Acocalco, denominado

"Solar Santa Cruz", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 120.00 m colinda con Hilario Salas; al sur: 109.75 m colinda con privada de 3.00 m de ancho; al oriente: 17.70 m colinda con calle pública; al poniente: 15.90 m colinda con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 1,929.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp Núm. 4746/224/05, C. LIDIA SEVILLANO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Chapultepec que se localiza en este municipio de Coyotepec, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.20 m linda con calle Chapultepec; al sur: 5.30 m linda con Agustina García; al oriente: 32.50 m linda con María Alejandra; al poniente: 31.80 m linda con Antonio Carreto Sánchez. Superficie aproximada de 184.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4747/225/05, C. LUIS BASILIO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan de este municipio, denominado "Solar Tepepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con Jesús Terraza Vega; al sur: 15.70 m colinda con Daniel Cortés; al oriente: 7.10 m colinda con calle privada de 6.00 m de ancho; al poniente: 7.10 m colinda con Carmela García. Superficie aproximada de 112.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4748/226/05, C. ESTEFANA SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan de este municipio, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m con calle de Melchor Ocampo; al sur: 24.00 m con Romana Sánchez de Ortega; al oriente: 28.60 m con Erasmo Sánchez Anguiano; al poniente: 28.60 m con la Av. Jalisco. Superficie aproximada de 743.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4749/227/05, C. MARGARITA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Francisco I. Madero, Colonia Progreso el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 23.00 m y colinda con Martha Lozano Rocha; al sur: mide 23.00 m y colinda con la calle; al oriente: mide 10.00 m y colinda con la calle; al poniente: mide 10.00 m y colinda con vendedor. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4750/228/05, C. JOSEFINA MENDOZA BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Santiago Tepalcapa, actualmente calle Corregidora No. 30 Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.10 m con Justina Moreno Gómez; al sur: 19.64 m con Concepción Cortés; al oriente: 13.70 m con Margarito Ramírez y Pablo Girón; y al poniente: 13.70 m con calle pública. Superficie aproximada de 265.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4751/229/05, C. LUIS PRADO BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo el Rosario, actualmente C. 16 de Septiembre, pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 4 tramos uno de 10.00 m, otro de 15.00 m, otro de 22.50 m y otro de 115.00 m y linda con propiedad de Guadalupe Frago, Fabiana Prado, Julio Baca Morales y Canal Federal; al sur: en 3 tramos uno de 21.00 m, otro de 20.00 m y otro de 122.00 m y colinda con Guadalupe Frago, Luciano Evangelista, Patricio Romero y Herón González; al oriente: en 3 tramos uno de 87.60 m, otro de 53.50 m y otro de 15.00 m y linda con Canal Federal, Guadalupe Frago, Herón González y Patricio Romero y Herón González; al poniente: en 4 tramos uno de 10.00 m, otro de 34.00 m, otro de 24.00 m y otro de 40.00 m y colinda con Fabiana Prado, Camino Nacional, Guadalupe Frago y Camino Nacional. Superficie aproximada de 8,727.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4752/230/05, C. ARACELI ESCUDERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m colinda con la calle sin nombre; al sur: mide 10.00 m colinda con la propiedad del mismo vendedor señor Rutilo

Melgarejo Vélez; al oriente: mide 20.00 m colinda con la propiedad del señor Héctor Escudero Salas; al poniente: mide 20.00 m colinda nuevamente con la propiedad del vendedor señor Rutilo Melgarejo Vélez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4753/231/05, C. EUFEMIA HILDEGARDA VEGA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Huilango, denominado "Sin Nombre", municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.35 linda con calle de Manzanos; al sur: 4.20 m linda con sucesión del señor Victoriano Ortega; al oriente: 26.80 m linda con sucesión del señor Victoriano Ortega; al poniente: en tres tramos de norte a sur, el primero con 10.60 m, el segundo 2.80 m y el tercero de 13.90 m linda con el señor Cristóbal Vega Avila. Superficie aproximada de 256.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4754/232/05, C. SALOMON BECERRA MORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n, Col. El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con Cerrada de Niños Héroes; al sur: 8.00 m y linda con el mismo vendedor; al oriente: 17.00 m y linda con el mismo vendedor; al poniente: 17.00 m linda con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4755/233/05, C. ALFREDO GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tianguistenco, actualmente calle Gardenias, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos medidas una de 115.00 m con camino vecinal, otra de 22.00 m con Martiniano Baca; al sur: 125.00 m con Barranca; al oriente: en dos medidas una de 67 m con barranca y otra de 173.50 m con Martiniano Baca; al poniente: 147.50 m con Luciano Melgarejo. Superficie aproximada de 23,485.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4756/234/05, C. LUIS PRADO BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rosario Tianguistenco, municipio de Tepetzotlán, actualmente 16 de Septiembre, pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide y linda 92.90 m con terreno de la vendedora; al sur: 85.35 m con zanja real; al oriente: 29.20 m con terreno de la señora Elena Peza; al poniente: 19.00 m con terreno de la señora Rosa Maldonado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4757/235/05, C. JULIA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, actualmente C. Adolfo López Mateos No. 14, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Mariano Santiago; al poniente: 23.00 m y linda con el señor José A. Campa; al sur: 15.00 m y linda con callejón vecinal; al oriente: 23.00 m y linda con el señor Rodolfo Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4758/236/05, C. LUIS PRADO VACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 69.14 m linda con Rosendo Ortiz; al sur: 70.58 m linda con el terreno de Herculiano Vaca; al oriente: 29.80 m linda con Rosendo Ortiz; al poniente: 28.75 m linda con Herculiano Vaca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4759/237/05, C. ELIZABETH PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Carmen, lote s/n, manzana s/n, Col. Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.40 m con Ricarda Hernández de Felipe; al sur: 17.00 m con Jesús Hernández Burgos; al oriente: 6.00 m con Humberto Cureño; al poniente: 6.00 m con calle del Carmen. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4760/238/05, C. PAULINO GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Pablo", en Santa María Tianguistenco,

municipio de Tepetzotlán, actualmente Cuautitlán Izcalli y calle Gardenia s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 127.00 m y linda con Camino Nacional y sucesión Melgarejo; al sur: 142.00 m con Barranca Ejidal; al oriente: 130.00 m con Alfredo González; al poniente: 94.00 m y linda con Francisco Baca. Superficie aproximada de 16,283.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4761/239/05, C. MARGARITA ROJAS MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Nicolás", en el Barrio de Santiago, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.10 m colinda con la Sra. Lidia Rojas Melchor; al sur: mide 15.25 m colinda con camino público; al oriente: mide 25.13 m colinda con el Sr. Amador Rojas Coyol; al poniente: mide 27.33 m colinda con camino particular. Superficie aproximada de 396.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4762/240/05, C. MARIA ELENA VELAZQUEZ CRISOSTOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Pirules s/n, Barrio de Zimapan, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con la propiedad de la Sra. Aurora Landeros Castañeda; al sur: 30.00 m con propiedad de la Sra. María de Jesús Ramos Zúñiga; al oriente: 10.00 m con Cerrada de Pirules; al poniente: 10.00 m con propiedad del Sr. Guadalupe León. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 4350/241/05, MUNICIPIO DE COYOTEPEC, MEXICO REPRESENTADO POR LOS CC. DR. JUAN ABAD DE JESUS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COYOTEPEC Y C.P. MARTIN SALAS CARRANZA, SINDICO MUNICIPAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Ixtapalcalco Solar Zimapan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 37.15 m con Pánfilo Pineda Martínez; al sur: 37.20 m con módulo Deportivo Municipal; oriente: 74.20 m con propiedad del municipio de Coyotepec, México; poniente: 74.35 m con Felisa Isela Alvarez Islas. Superficie aproximada de: 2,761.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4351/241/05, MUNICIPIO DE COYOTEPEC, REPRESENTADO POR LOS CC. DR. JUAN ABAD DE JESUS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y C.P. MARTIN SALAS CARRANZA, SINDICO MUNICIPAL DE COYOTEPEC, MEXICO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Solar Teopixcaoco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 80.60 m con Margarito Galo Montoya y 10.00 m con calle privada; sur: 103.25 m con Cristóbal Fones y Julián Antonio Reyes Pacheco; oriente: 107.60 m con terrenos del municipio de Teoloyucan; poniente: 108.00 m con Pánfilo y Francisco Pineda o Hilarión Pineda. Superficie aproximada de: 10,447.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4352/243/05, MUNICIPIO DE COYOTEPEC, REPRESENTADO POR LOS CC. DR. JUAN ABAD DE JESUS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y C.P. MARTIN SALAS CARRANZA, SINDICO MUNICIPAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Ixtapalcalco Solar Zimapan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 69.50 m con Pánfilo Pineda Martínez y 28.00 m con Margarito E. Galván Pineda; sur: 98.40 m con modulo deportivo municipal; oriente: 72.50 m con propiedad del municipio de Coyotepec; poniente: 46.20 m con Nicolás Parra y Octavio Pérez y 25.00 m con Margarito E. Galván Pineda. Superficie aproximada de: 6,331.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4353/244/05, MUNICIPIO DE COYOTEPEC, MEXICO REPRESENTADO POR LOS CC. DR. JUAN ABAD DE JESUS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYOTEPEC Y C.P. MARTIN SALAS CARRANZA, SINDICO MUNICIPAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Ixtapalcalco Solar Zimapan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 37.15 m con Pánfilo Pineda Martínez; sur: 37.20 m con módulo Deportivo Municipal; oriente: 74.35 m con Ana Bertha Alvarez Islas; poniente: 72.20 m con Emiliano Galván Pineda. Superficie aproximada de: 2,723.63 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4730/208/05, C. MARTIN FLORES ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Hidalgo s/n. de la colonia San Francisco

Chilpan, municipio de Tuititlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.00 m con Jesús Flores Alcalá; sur: 18.75 m con Fidencio Flores Alcalá; oriente: 4.85 m con calle Privada Hidalgo; poniente: 5.00 m con Margarita Montes de Oca. Superficie aproximada de: 90.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4731/209/05, C. ROBERTO CUREÑO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, San Pablo de las Salinas, municipio de Tuititlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m colinda con camino público; sur: 9.00 m colinda con Víctor Hernández; oriente: 25.00 m colinda con Víctor Hernández; poniente: 25.00 m colinda con Virginia Calixto. Superficie aproximada de: 213.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4732/210/05, C. JUAN ARAMBULA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de este municipio denominado Solar San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.55 m colinda con callejón; sur: 24.35 m colinda con calle pública; oriente: 52.07 m colinda con Cecilio Cortés Gabino; poniente: 53.39 m colinda con camino público. Superficie aproximada de: 1,289.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4733/211/05, C. ANITA CALLEJAS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Cabecera de este municipio denominado Solar Cabecera, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.20 m colinda con Rogelio Callejas Zavala; sur: 7.50 m colinda con calle 5 de Mayo; oriente: 13.45 m colinda con Anita Callejas Velásquez; poniente: 13.45 m colinda con Luciana Beltrán viuda de Martínez. Superficie aproximada de: 98.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4734/212/05, C. ALEJANDRO MARTINEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el mismo nombre de la Jurisdicción de este municipio denominado Zoponquiapa, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 109.40 m linda con Juan Cristóbal Santana y Luciano Cristóbal Morales; sur: 110.30 m con Esteban Martínez Montoya; oriente:

38.75 m linda con Filemón Cristóbal y Ramón Pérez; poniente: 39.25 m linda con camino público. Superficie aproximada de: 4,284.15.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4735/213/05, C. BACILIO CARRILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio Ixtapalcalco de este municipio denominado Solar Tlatempa, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.00 m colindando con José Manuel Camacho; sur: 27.40 m colindando con Emilia Camacho; oriente: 15.99 m colindando con José Velázquez Fuentes; poniente: 17.60 m colindando con calle privada de 3.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 456.82 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4736/214/05, C. MA. JUANA SOCORRO POSOS XALTECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Acocalco de este municipio denominado "Solar Santa Cruz", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Gumersindo Rivera; sur: 20.00 m linda con Gumersindo Rivera; oriente: 10.00 m linda con Gumersindo Rivera; poniente: 10.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4737/215/05, C. JUANA MARTHA CARRANZA FIESCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ixtapalcalco de este municipio denominado Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.45 m colindando con el José Luis Jiménez; sur: 31.42 m colinda con León Carranza Dolores; oriente: 31.42 m colinda con Galdino Montoya; poniente: 31.20 m colinda con calle 12 de Octubre. Superficie aproximada de: 1,067.81 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4738/216/05, C. MARIA DEL SOCORRO PEÑA HERNANDEZ Y MARIA MERCEDES PEÑA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Chautonco de este municipio denominado Solar Casulco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m colindando con el Sr. Victoriano Navarro Salas; sur: 12.30 m colindando con el Sr. Bruno García y 14.00 m colindando con el Sr. Cruz Viguera Flores; oriente: 23.70 m colindando con el Sr. Gabriel Mendoza Rivera y Esteban

Solano Rodríguez; poniente: 17.50 m colindando con calle pública de 4.00 m y 6.38 m colindando con el Sr. Bruno García. Superficie aproximada de: 545.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4739/217/05, C. JOSEFINA DAVILA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este municipio denominado Solar San Francisco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.45 m colinda con Rosa Rodríguez; sur: 12.16 m colinda con privada comunitario de 5.00 metros de ancho; oriente: 20.00 m colinda con Guadalupe Gutiérrez Chávez; poniente: 9.80 m linda con Bartolo Pascual Cruz y Feliciano Andrade Cristóbal, segundo poniente: 11.30 m colinda con Bartolo Pascual Cruz y Feliciano Andrade Cruz. Superficie aproximada de: 232.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4740/218/05, C. FRANCISCO DE LUNA VICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de este municipio denominado "Solar Tepepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 2.00 m colinda con Aquilino Valle Meléndez; sur: 12.00 m colinda con Gregorio Maldonado; oriente: 8.50 m colinda con Aquilino Valle Meléndez; poniente: 8.50 m colinda con cerrada de 6 metros de ancho. Superficie aproximada de: 102.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4741/219/05, C. NAZARIO GARAY VILLAMIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Acocalco denominado Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con calle privada de seis metros de ancho; sur: 20.00 m linda con Irene Pineda Ortega; oriente: 25.30 m linda con Ventura Barrera Severiano; poniente: 25.30 m linda con calle privada de seis metros de ancho. Superficie aproximada de: 506.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4742/220/05, C. JUAN CARLOS MARTINEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Caltenco denominado Arenal o Huizache, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22 m colinda con el Sr. José Luis Mesas Casas; sur: 40.30 m colinda con callejón privado; oriente: 14.00 m colinda con el Sr. Alfonso Flores Valerio; poniente: 23.70 m colinda con la calle pública (Atenco). Superficie aproximada de: 542.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4743/221/05, C. DEMETRIO OTERO BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ampliación del Barrio San Juan de este municipio denominado La Lechería, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Benito Suárez Carmona; sur: 25.00 m linda con la vendedora señora Virginia Ortega de Gutiérrez; oriente: 8.00 m linda con la misma vendedora Virginia Ortega de G.; poniente: 8.00 m linda con calle de 8.00 metros de amplitud. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4744/222/05, C. EVARISTO PEREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.15 colinda con Juan Pérez Avelino; sur: 7.44 m colinda con paso de servidumbre de 3 m de ancho; oriente: 11.20 m colinda con Catalina Rendón; poniente: 11.75 m colinda calle pública Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 100.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 52,036 de fecha 19 de mayo del año 2005, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: A) LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES del señor DAVID MARTINEZ MADIN, que otorgó su Albacea la señora AMANDA MARTINEZ MORENO; b) LA CONFORMIDAD con la Radicación a que se refiere el punto anterior, que otorgó la señora EMMA MORENO CRUZ, en su carácter de Única y Universal Heredera de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor DAVID MARTINEZ MADIN.-DOY FE.-

Ecatepec de Morelos, Mex., a 15 de junio del 2005.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

Nota: Para publicarse en el Periódico UNO MAS UNO de 7 en 7 días.

1158-A1.-8 y 19 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 49,883, de fecha 19 de abril del año 2005, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor GONZALO PEREZ ROLDAN, a solicitud de los señores AMELIA CAMACHO MERCADO, MICHAEL, ZOE Y CHRISTIAN, DE APELLIDOS PEREZ CAMACHO, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento de los señores MICHAEL, ZOE Y CHRISTIAN, de apellidos PEREZ CAMACHO, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías y el Jefe del Archivo Judicial del Distrito Federal y Estado de México, así como el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 16 de junio del año 2005.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1161-A1.-8 y 19 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo Setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento veinte mil seiscientos, del Volumen cuatrocientos cuarenta, de fecha veinte de mayo del dos mil cinco, se inició en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor FRANCISCO FREGOSO RUIZ, habiendo comparecido la señora MARIA AURORA BRISEÑO GUZMAN, en su carácter de cónyuge superstita, así como el repudio de derechos hereditarios ante Notario Público que presentan los señores MARTHA ELENA, JAVIER, FRANCISCO, LILIA MARGARITA, AURORA ADRIANA Y LUZ MIREYA, todos de apellidos FREGOSO BRISEÑO, en su carácter de descendientes del autor de la Sucesión, por lo que se procederá de inmediato a formular la información testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Economista" y "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO
TEXCOCO, MEX., A 14 DE JULIO DEL 2005.
LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

2601.-19 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 82351 ochenta y dos mil trescientos cincuenta y uno, de fecha veintinueve de abril del año en curso, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la sucesión

intestamentaria a bienes del señor BENJAMIN GOMEZ GUZMAN a solicitud de los señores HECTOR, ARMANDO, CESAR CRISTINO, ADOLFO JUDITH, ELIZABETH GUADALUPE, LUZ DEL CARMEN, ALMA ROSA MARIA DEL PILAR, ANA BERTHA GUADALUPE Y NORMA AZUCENA todos de apellidos GOMEZ GAMA en su carácter de herederos, quienes desde este momento deciden nombrar como albaceas mancomunados de la presente sucesión a los señores ALMA ROSA MARIA DEL PILAR, NORMA AZUCENA Y ARMANDO todos de apellidos GOMEZ NAVA, quienes aceptan el cargo conferido y presentan su fiel y legal desempeño, y manifiestan que procederán a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de siete en siete días.

Toluca, México, a 14 de julio de 2005.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
Notario Público Número 7 del Estado de México
con residencia en Toluca.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

JUNIO 24 2005.

Que por escritura veintinueve mil doscientos sesenta y cuatro, de fecha veintitrés de mayo del dos mil cinco, otorgada en el protocolo a mi cargo, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor MIGUEL FLORES GARCIA, en la que las señoras MARIA DEL CARMEN GARCIA RODRIGUEZ, LAURA Y MARISELA AMBAS DE APELLIDOS FLORES GARCIA, en su carácter de presuntas herederas manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellas existan otras personas con derecho a heredar y expresaron su voluntad para tramitar notarialmente la sucesión intestamentaria de referencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 42
DEL ESTADO DE MEXICO.

2599.-19 y 28 julio.

1049-B1.-19 julio.



FE DE ERRATAS AL ACUERDO N° 101, RELATIVO AL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APLICACIÓN DE SANCIONES PRESENTADA POR LA COALICION "ALIANZA POR MEXICO", RELATIVA A ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR: A) LA COALICION "PAN-CONVERGENCIA". B) EL PARTIDO ACCION NACIONAL Y RUBEN MENDOZA AYALA; C) EL PARTIDO ACCION NACIONAL Y EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EL C. VICENTE FOX QUESADA Y D) LA COALICION PAN-CONVERGENCIA Y EL SINDICO MUNICIPAL DE TOLUCA, MEXICO, POR ACTOS QUE VIOLENTAN LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DEMOCRATICO, RECAIDO EN EL EXPEDIENTE C/JJG/DI/27/2005. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 1° DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO N° 2, SECCION CUARTA, DE FECHA 4 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN SU PAGINA NUMERO 48.

CONSIDERANDO XX:

DICE:

QUE LA JUNTA GENERAL, EN SESION EL 28 DE JUNIO DE ESTE AÑO, CONOCIO EL PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE INVESTIGACION, PRESENTADA POR LA COALICION "PAN-CONVERGENCIA" EN CONTRA DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL C. ARTURO MONTIEL ROJAS RECAIDO EN EL EXPEDIENTE NUMERO C/JJG/DI/27/2005, PROCEDIENDO A REALIZAR SU ESTUDIO Y ANALISIS EXHAUSTIVO, DETERMINANDO QUE SE APROBARA EN TODOS SUS TERMINOS, ACORDANDO, REMITIRLO A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL PARA, EN SU CASO, LA APROBACION DEFINITIVA.

DEBE DECIR:

QUE LA JUNTA GENERAL, EN SESION CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE ESTE AÑO CONOCIO EL PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APLICACIÓN DE SANCIONES, PRESENTADA POR LA COALICION "ALIANZA POR MEXICO", RELATIVA A ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR: A) LA COALICION "PAN-CONVERGENCIA". B) EL PARTIDO ACCION NACIONAL Y RUBEN MENDOZA AYALA; C) EL PARTIDO ACCION NACIONAL Y EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EL C. VICENTE FOX QUESADA Y D) LA COALICION "PAN-CONVERGENCIA" Y EL SINDICO MUNICIPAL DE TOLUCA, MEXICO, POR ACTOS QUE VIOLENTAN LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DEMOCRATICO, RECAIDO EN EL EXPEDIENTE C/JJG/DI/27/2005.

Toluca de Lerdo, México, a 13 de julio de 2005.

"TU HACES LA MEJOR ELECCION"

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA
(RUBRICA).

2609.-19 julio.

CONSORCIO DIPCEN, S.A. DE C.V.
COMCARNE, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

En asamblea general extraordinaria de accionistas CONSORCIO DIPCEN, S.A. DE C.V. y de COMCARNE, S.A. DE C.V., ambas de fecha 29 de junio del 2005, las sociedades indicadas acordaron fusionarse, la primera como sociedad fusionante y la última como sociedad fusionada, suscribiendo a tal efecto el convenio de fusión celebrado entre dichas sociedades en la fecha indicada, por lo que como consecuencia de la fusión, subsistirá CONSORCIO DIPCEN, S.A. DE C.V. y dejará de existir COMCARNE, S.A. DE C.V.

De acuerdo con lo anterior, las sociedades antes mencionadas acordaron que la fusión se llevase a cabo bajo los siguientes términos.

1. La fusión entre CONSORCIO DIPCEN, S.A. DE C.V. y COMCARNE, S.A. DE C.V. surtirá efectos el día 30 de junio del 2005, o en la fecha en que cumplan con los requisitos previstos en la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances general de dichas sociedades al 31 de mayo del 2005, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades, a la fecha en que surta efectos la fusión.
2. Como resultado de la fusión, subsistirá CONSORCIO DIPCEN, S.A. DE C.V. y desaparecerá COMCARNE, S.A. DE C.V. El activo y el pasivo de CONSORCIO DIPCEN, S.A. DE C.V. y COMCARNE, S.A. DE C.V. se convertirá en activo y pasivo de CONSORCIO DIPCEN, S.A. DE C.V.
3. Se pacta el pago de todos los adeudos de COMCARNE, S.A. DE C.V. y CONSORCIO DIPCEN, S.A. DE C.V. en la fecha en que surta efectos la fusión, salvo aquéllos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos en fechas posteriores.
4. La sociedad subsistente CONSORCIO DIPCEN, S.A. DE C.V. conservará su denominación: CONSORCIO DIPCEN, S.A. DE C.V.
5. Los poderes, nombramientos y autorizaciones otorgados COMCARNE, S.A. DE C.V. quedarán cancelados al consumarse la fusión, subsistiendo los que corresponden a CONSORCIO DIPCEN, S.A. DE C.V.
6. Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 31 de mayo del 2005, que son del tenor siguiente:

CONSORCIO DIPCEN, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MAYO DEL 2005
(cifras en pesos)

ACTIVO CIRCULANTE	90,821,577
ACTIVO FIJO (NETO)	33,894,969
SUMA EL ACTIVO	<u>124,716,546</u>
PASIVO	70,044,087
CAPITAL CONTABLE	54,672,459
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>124,716,546</u>

COMCARNE, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MAYO DEL 2005
(cifras en pesos)

ACTIVO CIRCULANTE	73,039,649
ACTIVO FIJO (NETO)	5,499,645
SUMA EL ACTIVO	<u>78,539,294</u>
PASIVO	45,403,395
CAPITAL CONTABLE	33,135,999
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>78,539,294</u>

México, D.F., A 29 de junio del 2005

CONSORCIO DIPCEN, S.A. DE C.V.
COMCARNE, S.A. DE C.V.

FERNANDO CUEVAS SAINZ DE LA PEÑA
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).

2593.-19, 20 y 21 julio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
Contraloría Interna

EDICTO

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción II, 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3, fracción VI, 52, 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25, fracción II, 114, 124 y 129, fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 20, 22, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; y 30, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, por este conducto se les notifica a los **C.C. MEDINA GONZALEZ MARIA EUGENIA, PEREZ BARRERA REYNALDA, SARABIA DE LA GARZA ALFONSO y ZENDEJAS LOPEZ CARLOS**, a efecto de que comparezcan a desahogar su garantía de audiencia dentro del procedimiento administrativo disciplinario que se lleva en los expedientes que se relacionan en el cuadro analítico que se inserta, en la fecha y hora señalada, en las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración ubicadas en Avenida Lerdo Poniente, número 101, segundo piso, Colonia Centro, Edificio Plaza Toluca, en la Ciudad de Toluca. La causa del procedimiento administrativo disciplinario al que se les cita, es por la presunta responsabilidad administrativa que se les atribuye por transgredir la obligación que les impone la fracción XIX del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con respecto a la presentación en tiempo y forma de la manifestación de bienes.

NOMBRE	EXPEDIENTE	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA	IRREGULARIDAD
MEDINA GONZALEZ MARIA EUGENIA.	CI/SFPYA/MB/32/2005	9 DE AGOSTO DEL 2005 10:00 Hrs.	Extemporaneidad en la presentación de su manifestación de bienes por alta.
PEREZ BARRERA REYNALDA.	CI/SFPYA/MB/33/2005	9 DE AGOSTO DEL 2005 11:00 Hrs.	Extemporaneidad en la presentación de su manifestación de bienes por alta.
SARABIA DE LA GARZA ALFONSO	CI/SFPYA/MB/34/2005	9 DE AGOSTO DEL 2005 12:00 Hrs.	Extemporaneidad en la presentación de su manifestación de bienes por alta.
ZENDEJAS LOPEZ CARLOS.	CI/SFPYA/MB/35/2005	9 DE AGOSTO DEL 2005 13:00 Hrs.	Omisión en la presentación de su manifestación de bienes por baja.

Asimismo, se les comunica que durante el desahogo de la garantía de audiencia esta autoridad les podrá formular preguntas en los términos establecidos en el artículo 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y durante la misma tienen el derecho de ofrecer pruebas y formular los alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga, por sí o a través de un defensor. Se les informa que en caso de no comparecer el día y hora fijados, perderán su derecho a ofrecer pruebas y formular alegatos, y se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, conforme a los artículos 30 y 129, fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Por otra parte, se les comunica que los expedientes administrativos citados en el cuadro analítico, se encuentran a su disposición para consulta en la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, en el domicilio precisado en el primer párrafo de este edicto.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, por este conducto se notifica a la **C. CAMARA BEST LIZBETH**, la resolución emitida en el procedimiento administrativo que le fue instaurado, determinándose la aplicación de la sanción pecuniaria que se detalla en el cuadro analítico que se inserta a continuación, comunicándole el derecho que tiene de interponer recurso de inconformidad ante esta autoridad administrativa, o bien, juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la resolución que por este medio se realiza. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad.

NOMBRE	EXPEDIENTE	IRREGULARIDAD	SANCION PECUNIARIA
CAMARA BEST LIZBETH	CI/SFPYA/MB/23/2005	Omisión en la presentación de su manifestación de bienes por baja.	\$23,000.00

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca, México, a seis de julio del año dos mil cinco.

ING. YAZMIN ARÉVALO ATHIE.
CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS,
PLANEACION Y ADMINISTRACION
(RUBRICA).

2594.-19 julio.